

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE SEGUIMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL ESTADO DE GUERRERO, DEL 29 DE ENERO DE 2016.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, siendo las 11:00 hrs., del día 29 de enero del año 2016, en la sala de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Guerrero, sita en Av. de la Juventud S/N, Colonia Burócratas, con Fundamento en el Anexo VI, Numeral 9, Fracción III, Párrafo Segundo, y en seguimiento al Acuerdo 4 de la Sesión del 16 de diciembre de 2015, se llevó a cabo La Primera Sesión Ordinaria 2016 del Subcomité de Evaluación de Daños del Sector Educativo, estando reunidos los CC. Lic. Sergio Rodríguez Marmolejo, Titular de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de Guerrero; Ing. Juan José Limón Villalaz, INIFED; C. José Luis López Rodríguez, INIFED; C. Enrique Rodríguez Gutiérrez, INIFED; Arq. Miguel Ángel Sánchez Núñez, Contraloría del Estado; C. Orlando Soberanis, Representante de la Secretaría General de Gobierno; C. Omar Cadena Trujillo, Representante de la Dirección General de Planeación y Evaluación; C. Alejandro Rojas Colin, Representante de INIFED Guerrero; C. Luis Alberto Sánchez Martínez, Coordinación General de Asesores SEG; Ing. Jorge Alcocer Navarrete, Director General de IGIFE; C. Oscar Quiroz González, Gerente de Planeación IGIFE, Ing. Roosmel Navarrete Ureña, Director Técnico de IGIFE, C. José Antonio Castillo Díaz, Director Administrativo del IGIFE; C. Francisco Villaseñor Esquivel, Asesor de la Dirección General de IGIFE.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS (Sesión del 16 de diciembre de 2015).

En la Sesión se desahogaron y acordaron los siguientes puntos:

Acuerdo 2.16.12.2015. Informe sobre el Estatus que guardan los Enteros que por conceptos de indemnización depositó la compañía aseguradora ante la Tesorería de la Federación (TESOFE), de todos los eventos en proceso del Estado de Guerrero.

El Delegado Federal de la SEP informa que la Directora de Gestión de la Coordinación de Proyectos Estratégicos hará llegar a éste Comité la Conciliación solicitada al fiduciario (BANOBRAS). El Comité se da por enterado y el Acuerdo se mantiene en proceso.

Acuerdo 3.16.12.2015. Informe del INIFED sobre las causas del retraso en la ejecución de los acuerdos SE.II.12/2015, SE.II.13/2015, SE.162.37, SE.162.16, SE.II.14/2015, y entregue un plan de acción para agilizar la pronta ejecución de las obras y suministro de mobiliario y equipo, de acuerdo a la matrícula escolar, y así cumplir con las metas establecidas.





Al respecto, el Coordinador del Plan Nuevo Guerrero del INIFED informa lo siguiente:

- **Constancia de Acuerdo No. SE.162.37 SE.162.37, SE.162.16, "Inundación fluvial ocasionada por la presencia de lluvias severas, derivadas del Huracán Raymond, del 22 al 23 de octubre de 2013, en 7 municipios. Infraestructura de sostenimiento estatal con cargo al Patrimonio FONDEN"**

Se informa un avance físico del 99% y 66% el financiero. Se encuentra en proceso de liberación de segunda ministración de recursos ante el Comité Técnico del Fideicomiso Federal FONDEN 2003. Así mismo se informa que se realiza ante las autoridades estatales del sector, para regularizar los trabajos ejecutados por el INIFED, pero que le corresponden al Estado conforme al Convenio de Coordinación referido en el Artículo 22 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales.

- **Constancia de Acuerdo No. SE.162.16 "Inundación fluvial ocasionada por la presencia de lluvias severas, derivadas del Huracán Raymond, del 22 al 23 de octubre de 2013, en 7 municipios. Infraestructura de sostenimiento federal con cargo al Patrimonio FONDEN."**

Programa en proceso de cierre administrativo y acciones legales para su finiquito.

- **Constancias de Acuerdo No. SE.II.12/2015 "Lluvias severas del 14 de septiembre de 2013 en 56 municipios", SE.II.13/2015 "Lluvia severa del 15 y 16 de septiembre de 2013 en 25 municipios" y SE.II.14/2015 "Inundación fluvial derivada del Huracán Raymond del 22 y 23 de octubre de 2013"; todas de sostenimiento federal con cargo al Patrimonio FONDEN.**

Se continúa con la verificación de las afectaciones de los planteles para determinar si las acciones de reconstrucción están vigentes y poder proceder a las contrataciones correspondientes.

De lo anterior, se hizo entrega ante el Subcomité de Evaluación de Daños, la recalendarización de obras de dichos eventos mismas que serán revisadas por la Subgerencia de Atención de Daños y Verificación de Obra del INIFED, para los trámites correspondientes.



Los integrantes del Subcomité, se dan por enterados de la información anterior.

Acuerdo 4.16.12.2015. Los integrantes del Subcomité, acuerda reunirse el 29 de enero del 2016, para revisar los avances en el Diagnóstico y Propuestas de solución a la problemática de cada una de las acciones de todos los programas autorizados con primera ministración liberada a cargo del INIFED.

- Con la presente reunión de trabajo, se da cumplimiento a este acuerdo, informando el coordinador del PNG, sobre la situación actual de los Programas a cargo del INIFED en el Estado, para lo cual se anexa tabla ejecutiva de avance físico-financiero, derivándose los siguientes puntos:
- Se han encontrado planteles con mayor cantidad de espacios a los que necesitan para la matrícula existente, y acciones de obras ejecutadas por otros programas, instancias y órdenes de Gobierno.
- Interviene el Director General del IGIFE, confirmando que es necesario mantener una comunicación directa con los Ayuntamientos en coordinación con el INIFED, para evitar duplicidades en la inversión; el representante de la SEG, expone que la misma problemática se da con la dotación de mobiliario escolar y el Delegado Federal, reafirma lo anterior, y en general se coincide en que se debe superar esta problemática, para ello se adopta el siguiente acuerdo;
- Las acciones y obras del Plan Nuevo Guerrero y del FONDEN, serán validadas por el Subcomité de Evaluación de Daños en el ámbito de su competencia, y la SEG, como dependencia cabeza del Sector Educativo Estatal, validará las obras y establecerá la comunicación necesaria con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado.
- Los integrantes del Subcomité acuerdan que la SEG a través de la Subsecretaría de Planeación Educativa, cruce y valide la información de los Programas de Inversión del FONDEN, con otros Programas Federales, Estatales y Municipales, he informe al INIFED e IGIFE, sobre posibles ajustes a la programación presentada, esto para dar un uso racional a la inversión autorizada de recursos.
- Los integrantes del Subcomité acuerdan que se convoque al Órgano Interno de Control del INIFED, que como ejecutor de los eventos 2013 que afectaron este Estado y el sismo de 2014 y otros a cargo del propio INIFED.



Acuerdo 5.16.12.2015. Los integrantes del Subcomité instruyen al INIFED sobre revisión del acuerdo SE. 166.01 "Sismo de magnitud 7.2 del 18 de abril de 2014 en 43 municipios y sismo de magnitud 6.4 del día 08 de mayo de 2014 en 21 municipios", respecto apoyos parciales e inmediatos (APIN) para la infraestructura federal y en su caso poner a disposición del fiduciario (BANOBRAS), los recursos no ejercidos, antes de que concluya el ejercicio fiscal 2015.

- De lo anterior, el Coordinador del Plan Nuevo Guerrero del INIFED en el Estado, presenta información de las seis acciones aprobadas para Apoyo Parcial Inmediato (APIN), señalando que solamente se ejercieron recursos por **\$3'047,186.98, (tres millones cuarenta y siete mil ciento ochenta y seis pero 98/100 M.N)**, solicitando la cancelación del restante.

Acuerdo 6.16.12.2015. Informe del IGIFE sobre solicitud de información testimonial al fiduciario, a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, y a los Integrantes del Subcomité, de los fenómenos naturales Ciclón STAN 04 al 07 de octubre de 2005 y a la lluvia extrema, vientos fuertes, inundaciones y viento de tormenta presentadas los días 31 de agosto y 01, 02 de septiembre de 2007. Y así como el análisis de toda esa documentación.

Con referencia a estos dos eventos el IGIFE, durante el mes de diciembre solicitó a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Subcomité de Evaluación de Daños y a la Dirección General de BANOBRAS, la información que pudieran tener en sus archivos de estos dos eventos y nos las compartieran para su análisis. En este respecto solo la Contraloría y Transparencia Gubernamental, emitió respuesta negativa. El IGIFE, realizó búsqueda en los archivos de referencia a las juntas de gobierno, no encontrando información correspondiente.

Se Solicita a los miembros del Subcomité dar respuesta a la brevedad posible y emitir una nueva solicitud a BANOBRAS.

Acuerdo 7.16.12.2015. Informe del IGIFE sobre el sismo del 10 de diciembre de 2011 y del evento sismo de magnitud 6.1 del 15 de noviembre de 2012, para realizar la conciliación financiera con el fiduciario y aclarar el estatus financiero de estos fenómenos.



- Con referencia a estos dos eventos se le informó a la Dirección de Gestión FONDEN de la Oficialía Mayor de la SEP, con fecha 12 de enero de 2016, la comunicación que sostuvo del IGIFE con BANOBRAS, mediante oficios y correos electrónicos, los cuales el IGIFE solicita reiteradamente el soporte presupuestal para hacer frente al pago pendiente de las obras correspondientes a estos eventos, donde BANOBRAS nos informa que no cuenta con disponibilidad para su atención.
- El Subcomité acuerda solicitar a la Dirección de Gestión FONDEN de la Oficialía Mayor de la SEP, su apoyo para la conciliación financiera de los eventos citados.

Acuerdo 8.16.12.2015. Informe del IGIFE de los recursos que no se ejercieron y que no hay necesidad de ejercer, por encontrarse cubiertas las metas trazadas sobre los Fenómenos Réplicas relacionadas con el sismo del 20 de marzo de 2012, reportadas hasta el 30 de marzo en 9 municipios, Lluvia Severa presentada el 10 de agosto de 2012, en tres municipios, Lluvia Severa presentada el 10 de agosto de 2012 en cuatro municipios y Sismo presentado el 20 de marzo de 2012 en 29 municipios.

El Subcomité acuerda que el IGIFE y el INIFED se coordinarán para la revisión de la constancia de acuerdo para conocer las condiciones de la disponibilidad de recursos y procedan con las gestiones ante el Fiduciario.

El IGIFE revisará los avances físicos reales y financieros de las obras autorizadas en estos acuerdos, priorizando los casos reportados por la SEG.

Acuerdo 9.16.12.2015. Con referencia a la tormenta tropical TRUDY del 17 y 18 de octubre de 2014 en 36 municipios, el IGIFE presentará una recalendarización factible de cumplir.

El IGIFE realiza la nueva calendarización de las obras contempladas en este acuerdo, encontrando problemática con referencia a las reubicaciones por la falta de terrenos apropiados para la reubicación en las localidades donde se encuentran estas escuelas, por lo que este Subcomité recomienda apoyarse en Protección Civil del Estado para que se pueda emitir dictámenes que permitan utilizar los terrenos actuales y cambiar la meta original de reubicación por acciones de mejora y/o mitigación.



El Subcomité se da por enterado de este informe y solicita al IGIFE realizar a la brevedad los trámites correspondientes ante Protección Civil del Estado, con el apoyo y asesoría del INIFED en la elaboración de las propuestas de ingeniería.

Acuerdo 10.16.12.2015. Informe del representante de la Secretaría General de Gobierno para confirmar si existe dictamen de reubicación de la comunidad Playa Azul del municipio de Coyuca de Benítez.

El representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado, informa que una vez hechas las consultas con la Secretaría de Protección Civil Estatal y Municipal no se encontró dictamen alguno para la reubicación de ésta comunidad, resultado que se envió a la Delegación Federal de la SEP con oficio SSDP/042/2016, remitido por el Subsecretario de Desarrollo Político. Se anexa a la presente.

Acuerdo 1 de Asuntos Generales. Se acuerda formar un grupo de trabajo con los integrantes de este Subcomité para analizar la problemática de las de las reubicaciones y dar solución a las mismas, acordándose que la coordinación de este grupo de trabajo quedará a cargo de la Subsecretaría de Educación Guerrero, quien contará con el apoyo de los Organismos Ejecutores. La primera reunión se llevará a cabo el 18 de diciembre de 2015.

El representante de la Subsecretaría de Educación Guerrero, informa del grupo de trabajo constituido con los integrantes de este Subcomité; por lo que el Subcomité ratifica la constitución del grupo de trabajo de análisis de las reubicaciones con cargo al Patrimonio del Fideicomiso FONDEN y a la Reserva del Fondo Guerrero, cuya ejecución a cargo del INIFED e IGIFE y que la SEG a través de la Subsecretaría de Planeación Educativa coordine sus trabajos. La próxima reunión se realizará el día 3 de febrero de 2016 en la Delegación Federal de la SEP.

ACUERDOS:

01.29.01.2016. Que en lo sucesivo los informes de avances Físicos-Financieros, que genera la Coordinación del Plan Nuevo Guerrero de los Programas con cargos al Patrimonio FONDEN o la Reserva del Fondo Guerrero, se remitan vía electrónica a los integrantes del Subcomité.

02.29.01.2016. Los integrantes del Subcomité acuerdan que la SEG a través de la Subsecretaría de Planeación Educativa, cruce y valide la información de los Programas de Inversión del FONDEN, con otros Programas Federales, Estatales y Municipales, e informe al INIFED e IGIFE, sobre posibles ajustes a la programación presentada, esto para dar un uso racional a la inversión autorizada de recursos.

03.29.01.2016. Los integrantes del Subcomité acuerdan que considerando de que el INIFED es ejecutor de diversos Programas con cargo al Fideicomiso FONDEN y a la Reserva del Fondo Guerrero, el Presidente de esta mesa de trabajo deberá convocar al Órgano Interno de Control de dicho instituto, para dar cumplimiento con el Artículo 27 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, así como del Numeral 49 de los Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales.

04.29.01.2016. Que la Coordinación del Plan Nuevo Guerrero en el Estado, solicite mediante oficio a la Delegación Federal de la SEP en el Estado, gestione ante las instancias correspondientes la cancelación del recurso no ejercido bajo el concepto de Apoyos Parciales Inmediatos (APIN), correspondientes al "Sismo de magnitud 7.2 del 18 de abril de 2014 en 43 municipios y sismo de magnitud 6.4 del día 8 de mayo de 2014, en 21 municipios".

05.29.01.2016. Que la Coordinación del Plan Nuevo Guerrero en el Estado, se coordine con la Subgerencia de Atención de Daños y Verificación de Obra del INIFED, para elaborar una propuesta de transferencia de ahorros en cada uno de los programas que así lo requieran, y que cumplan con las Reglas Generales y Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales para dicho tema.


06.29.01.2016. Se acuerda para que el presidente del Subcomité envíe a la Oficialía Mayor de la SEP, la propuesta de cancelación de los recursos solicitados para atender el evento "Inundación costera del 2 al 4 de mayo de 2015 (Mar de Fondo)", en virtud de que la comunidad y las escuelas no serán reubicadas.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Delegación Federal en el Estado de Guerrero


LIC. SERGIO RODRÍGUEZ MARMOLEJO
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP
EN GUERRERO

C. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
SEG.


ING. JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRIGUEZ
INIFED


LIC. OMAR CADENA TRUJILLO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

ING. ALEJANDRO ROJAS COLIN
INIFED GUERRERO


C. ORLANDO SOBERANIS M.
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
INIFED

ARQ. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ NÚÑEZ
CONTRALORÍA DEL ESTADO

C. JOSÉ ANTONIO CASTILLO DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IGIFE

ING. JORGE ALCOCER NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE IGIFE

C. OSCAR QUIROZ GONZÁLEZ
GERENTE DE PLANEACIÓN IGIFE

ING. ROOSMEL NAVARRETE UREÑA
DIRECTOR TÉCNICO DEL IGIFE

C. FRANCISCO VILLASEÑOR ESQUIVEL
ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
IGIFE



DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN GUERRERO
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL SECTOR EDUCATIVO Y DEPORTIVO (FONDEN) DEL ESTADO DE GUERRERO, 29 DE ENERO 2016, A LAS 11:00 HRS,

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO
José Luis Rojas Rodríguez	INIFED		55 5480-4738 jlr@inifed.gob.mx
JENIFER RODRIGUEZ GUTIÉRREZ	INIFED.		55 5480 47 00 EXT. 1305 erodriguez@inifed.gob.mx
Sergio Rodríguez Hormolejo	Delegación Federal de la SEP		7471066632 sergio.rodriguez@nobe.sep.gob.mx
MILITEL ALICIA SANCHEZ HONTE	COORDINADORA DEZ ESTADO		7442281399 alq_sanchez@inifed.com.
R. CARLOS SOBERANUS A.	SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO		7471079901 345-gob@hotmail.com
Omar M. Cadena Trujillo	Dirección General de Planeación y Evaluación		7471028573
Juan José Cimeón Villalobos	INIFED		81-81-61-12-83.



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEP EN GUERRERO
 REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS DEL SECTOR EDUCATIVO Y DEPORTIVO (FONDEN) DEL ESTADO DE GUERRERO, 29 DE ENERO 2016, A LAS 11:00 HRS.

✓ Alejandro Rojas Celeda	FONDO GUANAJUATO		747-1171313 rocap65@yahoo.com.mx
Luis Alberto Sánchez Martínez	SEG - Coord. Gral. de Asesores		744 909 00 95 sanchezluisalberto65@gmail.com
✓ ING. JORGE ALCOCER NAVARRETE	DIRECTOR GENERAL DEL IGIFE		7471322433 jorge690328@hotmail.com
+ OSCAR QUIROZ GONZALEZ	GERENTE DE PLANEACION IGIFE		7561009054 oscarquiroz@hotmail.com
+ ROOSEVELT NAVARRETE AREJUN	DIRECTOR DE CUERPO DEL IGIFE		741140844 yife_tanua@outlook.es
JOSE ANTONIO CASTILLO DIAZ	Director Administrativo del IGIFE		7471028413 castillo.diaz.12@hotmail.com
FRANCISCO VILLOSÉTOR ESQUIVEL	Asesor de las Direcciones Generales IGIFE		715 103 2549 Franciscovillosotor@hotmail.com